
CONFERENCE ABSTRACT

Programa de Cribado de Cáncer Colorrectal en pacientes presos.

19th International Conference on Integrated Care, San Sebastian, 01-03 April 2019

Lamiaran Uriarte Larrea, Lorenzo Isusi San Martin, Aranzazu Gonzalo Garcia, Sara Olariaga Arrazola, Maria Elena Echevarria Pinillos

OSAKIDETZA, OSI Bilbao Basurto, Spain

La actualización de la Estrategia en Cáncer del SNS incluye entre sus objetivos implantar el programa de cribado de cáncer de colon y recto para población de riesgo medio-bajo organizados con carácter poblacional. El programa de cribado poblacional de Cáncer Colorrectal se puso en marcha en el 2009 en Euskadi, dirigido a hombres y mujeres entre 50-69 años, a través del test inmunoquímico cuantitativo de detección de Sangre Oculta en Heces (SOH-FIT) llegando a una cobertura de aproximadamente del 100% de la población en primera invitación a principios del 2014. Su objetivo principal es la disminución de la incidencia y mortalidad de cáncer colorrectal a través de la detección precoz y tratamiento de Adenomas Avanzados y Cáncer.

Si bien la participación media ha ido mejorando desde el 2009 (58,1%) hasta 2016 (71,3 %), se han detectado problemas de acceso de las personas y en concreto de la población en prisión.

En Basauri, de la población que atendemos en prisión incluidos en la población diana solamente el 9,21% se había realizado la prueba. Las causas principales fueron:

Inmigración irregular (no incluidos en censo poblacional).

Cambios de domicilio (órdenes alojamiento, situación de busca y captura).

Bajo nivel cultural (analfabetismo).

Perfil de marginalidad: bajo nivel económico y cultural.

Colectivos socialmente aislados.

Frecuentadores de asistencia sanitaria a demanda. No cultura de la prevención.

Prevalencia de enfermedad mental 40%.

Problemática de adicciones en un 80% de los pacientes que ingresan en el Centro.

La implantación de un programa de cribado debe realizarse de manera progresiva, racional y eficiente cumpliendo siempre los principios generales de acción en salud pública establecidos en el artículo 3 de la Ley General de Salud Pública: equidad, salud en todas las políticas, pertinencia, precaución, evaluación, transparencia, integralidad y seguridad. En el Plan de Salud de Euskadi (2013-2020), la equidad es una de las áreas prioritarias (5.1) de intervención.

De acuerdo con el principio de integralidad, así como de acuerdo al principio de pertinencia -siendo el 2º cáncer más frecuente en la población- consideramos que es necesaria la extensión a toda la población

Por otra parte, se trata de un programa que cuenta con poca experiencia en las Prisiones del Estado, dada la dificultad de invitar a estas personas, por lo que nuestra experiencia se puede extrapolar a otros Centros.

Objetivo: Aumentar el acceso de las personas que están en la prisión de Basauri al programa de cribado poblacional y evaluar sus resultados 2016-2018.

Objetivos específicos:

- Aumentar la cobertura poblacional del programa.
- Conseguir una participación > 90%.
- Incrementar la participación de hombres en el programa.
- Monitorizar y evaluar las desigualdades sociales para diseñar intervenciones que las minimicen.
- Garantizar el seguimiento de todos los casos positivos.

Resultados: 100% de adhesión en la población diana al programa mediante realización del test, un alto porcentaje de estas personas tuvieron resultado positivo, muy superior a lo encontrado en la media del programa poblacional (6%), con baja participación en colonoscopia debido fundamentalmente a su cambio de régimen y a la negación.

Keywords: cribado; cáncer colorrectal; exclusión social; promoción de la salud y autonomía personal
